

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CORVERA DE ASTURIAS

ANUNCIO. Aprobación de la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio 2017.

Anuncio

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 22 de noviembre de 2016, la plantilla de Personal funcionario y laboral para el ejercicio 2017, y publicado anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 276 de fecha 28 de noviembre, finalizado el plazo de información pública el 21 de diciembre de 2016, sin que se hayan presentado reclamación o alegación alguna al mismo, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, queda aprobada definitivamente la Plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio de 2017, transcribiendo íntegramente a continuación:

Tipo de plaza	Grupo	N.D.	N.º	Vacantes
HABILITACIÓN ESTATAL				
Secretario	A1	30	1	
Interventor	A1	30	1	1
Tesorero	A1	30	1	
ADMINISTRACIÓN GENERAL				
Técnico Administración General	A1	26	1	1
Administrativo	C1	22	1	
Administrativo	C1	18	8	1
Auxiliar Administrativo	C2	17	13	
Subalterno	Agrup	14	4	1
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
Subescala técnica				
Superior	A1	26	2	2
Media	A2	22	1	1
Administrativo	C1	18	1	1
Auxiliar	C2	17	2	2
Policía Local				
Suboficial	A2	22	1	
Cabo	C1	18	5	
Agente	C1	16	14	
Servicios especiales				
Oficial electricista	C2	17	1	
Oficial albañil	C2	16	1	
Oficial conductor	C2	16	2	1
Oficial palista	C2	16	1	
Oficial fontanero	C2	17	2	1
Operario	Agrup	14	4	
		67	12	

Tipo de plaza	Grupo	N.D.	N.º	Vacantes
Titulado superior				
Asesor económico*	A1	26	1	
Periodista	A1	26	1	1
Agente Desarrollo Local	A1	26	1	
Encargado Cultura	A1	22	1	
Titulado medio				
Ingeniero técnico	A2	22	1	
Responsable deportes*	A2	22	1	



Tipo de plaza	Grupo	N.D.	N.º	Vacantes
Asistente social	A2	22	2	
Técnico sistema G.I.S.	A2	22	1	
Otras categorías				
Auxiliar técnico informática	C1	18	1	
Encargado general obras y servicios	C1	22	1	
Informador juvenil	C1	18	1	1
Información al consumidor	C1	18	1	1 (M/J)
Prevencionista	A2	22	1	1 (M/J)
Archivero	C1	18	1	
Administrativo	C1	18	1	
Auxiliar administrativo	C2	17	11	
Control materiales y suministros	C2	17	1	
Encargado instalaciones cultura	C2	17	1	
Encargado instalaciones deportivas	C2	17	1	
Auxiliar biblioteca*	C2	17	4	1 (M/J)
Oficial Servicios Técnicos	C2	17	1	
Oficial albañil	C2	16	2	1
Oficial jardinero	C2	16	1	
Operario*	Agrup.	14	18	6
Notificador	Agrup.	14	1	
Conserje	Agrup.	14	3	1
Conserje limpiador	Agrup.	14	4	2
Limpiador manantiales	Agrup.	14	1	1
Limpiadora*	Agrup.	14	3	
Operario mantenimiento	Agrup.	14	4	2
Total laborales			72	18

— Notas del personal con *:

- o Personal con contrato relevo (1 Asesor Económico, 1 Responsable Deportes, 1 Auxiliar de Biblioteca, 1 Operario, 1 Limpiadora).

Tipo de plaza	N.º	Vacantes
Escuela de Música		
Gaita	1	
Saxofón	1	
Música y movimiento	1	
Guitarra	1	1
Clarinete	1	
Guitarra	1	
Violín	1	
Percusión	1	1
Total	8	2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Corvera, a 27 de diciembre de 2016.—El Alcalde.—Cód. 2016-13867.